

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1550** BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 750/2011 - O se ha declarado mediante auto de fecha 30.12.2011 el concurso de la mercantil Pierucci, S.A., con domicilio en en Barcelona, Via Julia, 116; con CIF A08733230. Se han designado como Administrador Concursal a: D.ª Laura Pedreño Vargas, en su condición de Economista, con domicilio en Calle Provenza, 2.º, 1.ª de Barcelona y correo electrónico [laura@pedreno.es](mailto:laura@pedreno.es). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de 15 días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 4 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120001484-1